



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 04/18

REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 14 y 15 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la Reunión Preparatoria de la XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".

El Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en calidad de Presidencia *Pro Tempore*, inició la reunión dando la bienvenida a las delegaciones. Seguidamente los Representantes de los Ministerios Públicos realizaron sus respectivas presentaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de trabajo consta como **Anexo II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. BALANCE Y PERSPECTIVAS DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES DE TRABAJO

Las delegaciones comentaron sobre la dinámica de trabajo que se desarrolla entre una y otra reunión de la Reunión Especializada de Ministerios Público del MERCOSUR (REMPM), por parte de algunas subcomisiones de trabajo y resaltaron la importancia de que cada comisión y subcomisión realicen reuniones presenciales o por videoconferencia, así como intercambien información con el objetivo de que la REMPM, cuente con insumo para la toma de decisiones en cada una de sus reuniones.

La delegación que tenga a su cargo la coordinación de cada comisión o subcomisión deberá coordinar y convocar las respectivas reuniones para proyectar los trabajos respectivos. Al respecto, las delegaciones comunicarán a la Secretaría Técnica sus puntos focales antes del 15 de febrero de 2019 con el fin de impulsar los trabajos y resultados de las distintas comisiones y subcomisiones.

Por otra parte, coincidieron en la necesidad de que las comisiones y subcomisiones de la REMPM coordinen las actividades con los equipos de interacción de igual temática de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), con el fin de aunar esfuerzos en la dinámica de trabajo en el desarrollo de estos. En ese sentido, se destacó el trabajo realizado entre la subcomisión de Género de la REMPM y la Red de Género de la AIAMP, y la subcomisión de Narcocriminalidad y la Red de Fiscales antidroga de la AIAMP, lo que está contemplado a texto expreso en el Art. 8 del Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre Narcocriminalidad aprobado en la XXIII REMPM.

1.1. Comisión de Trabajo de Derechos Humanos

1.1.1. Subcomisión de Trabajo de Lesa Humanidad

La Delegación de Argentina como Coordinadora de la Subcomisión de Trabajo de Lesa Humanidad informó sobre los avances alcanzados en la agenda de dicha subcomisión. En ese sentido, manifestó que estaría recibiendo información clasificada proveniente de Estados Unidos y que pondrá la misma, a disposición de los Estados Parte ya que puede servir como aporte para las investigaciones que se estén llevando en cada país. Por otra parte, presentó el documento sobre “La investigación de los delitos de lesa humanidad en Sur América. Desafíos para el presente y futuro” consta como **Anexo III**.

La Delegación de Uruguay manifestó que en la Fiscalía General de la Nación se instaló en febrero de 2018 la Fiscalía de Montevideo Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad con competencia nacional con la finalidad de investigar todas las causas unificando criterio de actuación. Asimismo, comentó que Uruguay se propuso como objetivo principal concluir todas las causas de su competencia y brindó información sobre el número de causas, pedidos de procesamiento, archivos, solicitudes de cooperación pasivas y activas.

Las delegaciones informaron sobre los casos que sus países investigan y como es la participación de las Fiscalías al respecto.

Con relación a la cooperación internacional, todas las delegaciones manifestaron su compromiso de compartir información y cooperar para que se logre investigar sobre estos delitos y poder resolverlos.

1.1.2. Subcomisión de Trabajo de Género

La Delegación de Argentina como Coordinadora de la Subcomisión de Trabajo de Género informó sobre los avances en la agenda de dicha Subcomisión (**Anexo IV**). En ese sentido, resaltó que se está llevando a cabo un mapa de género dentro de los Ministerios Públicos y que los resultados se podrán analizar en la próxima reunión de la REMPM. Se señaló, además, la importancia de incorporar la perspectiva de género en los llamados a concurso, por ejemplo, en los criterios de ponderación de méritos y evaluación técnica a efectos de contribuir a una mayor equidad a la interna de cada Fiscalía.

Asimismo, comentó sobre el relevamiento que se encuentra realizando su país sobre la investigación de hechos de violencia contra las mujeres al que se ha añadido un nuevo eje: "la reparación".

En ese sentido, entregó el Protocolo para investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra Mujeres (UFEM), que consta como **Anexo V**.

Por otra parte, manifestó que se encuentra coordinando una reunión para el primer semestre de 2019, entre la Subcomisión de trabajo de Género de la REMPM, con la Red de Género de la AIAMP y que comunicará la fecha oportunamente.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios y pareceres sobre el estado de situación de los Ministerios Públicos de la región en materia de la investigación de hechos de violencia contra las mujeres.

Por su parte, la Delegación de Brasil presentó un documento sobre Escenarios de reflexión, investigación y realidad sobre el tema de género (**Anexo VI**). Asimismo, compartió un video que se esta divulgando en su país sobre la igualdad de género.

Por último, la Delegación de Uruguay, señaló la importancia de intercambiar información con los demás Estados Parte y Asociados al MERCOSUR para erradicar la desigualdad de género en todas sus implicancias.

1.1.3. Subcomisión de Trabajo Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de actuaciones Policiales

Las Delegaciones de Argentina y Brasil como Coordinadores de la Subcomisión de Trabajo Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de actuaciones Policiales informaron los avances en la agenda de dicha subcomisión.

La Delegación de Argentina presentó la nueva versión del documento sobre "Pautas básicas de actuación de los Ministerios Públicos para la investigación penal eficiente de violaciones de derechos humanos cometidos por integrantes de las fuerzas de seguridad" (**Anexo VII**), y se acordó recibir comentarios hasta

el 15 de marzo de 2019 para su análisis y en su caso, su aprobación en la próxima REMPM.

La Delegación de Brasil ofreció aportar los protocolos internos que tienen sobre esta temática.

1.2. Comisión de Trabajo de Crimen Organizado Transnacional (GECOT)

1.2.1. Subcomisión de Narcocriminalidad

La Delegación de Argentina como Coordinadora de la Subcomisión de Narcocriminalidad informó sobre los avances en la agenda de dicha subcomisión. Al respecto recordó la importancia del acuerdo interinstitucional alcanzado en materia de Narcocriminalidad en la XXIII Reunión de la REMPM.

Luego de un intercambio de opiniones, las delegaciones acordaron que comunicarán sus respectivos puntos focales según lo dispuesto en la cláusula octava del referido acuerdo.

1.2.2. Subcomisión de Delito Cibernético

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay como Coordinadores de la Subcomisión de Delitos Cibernéticos informaron sobre los avances en la agenda de dicha subcomisión. En ese sentido, presentaron una "Encuesta sobre Delitos Informáticos" (**Anexo VIII**).

Las delegaciones convinieron en remitir las respuestas de la Encuesta hasta el 15 de febrero como plazo máximo. En ese sentido, la Subcomisión realizará una reunión por videoconferencia a fines de febrero para analizar las respuestas, teniendo en cuenta la reunión de Red de Ciberdelitos de la AIAMP, que se realizará a mediados de marzo de 2019.

Por otra parte, la Delegación de Argentina pondrá a disposición de los Ministerios Públicos del MERCOSUR tres capacitaciones grabadas en versión digital sobre la temática para su eventual incorporación en la página web de la REMPM, teniendo en cuenta la importancia de capacitar a los Fiscales en materia de cibercrimen.

La Delegación de Chile comentó sobre la necesidad de contar con un instrumento formal en relación con la cooperación de casos de ciberdelitos.

1.2.3. Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera

La Delegación de Brasil como Coordinadora de la Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera presentó las diferentes etapas transcurridas desde la creación de la subcomisión, los avances y los logros obtenidos (**Anexo IX**). Asimismo, informó sobre la reunión realizada el día 28 de agosto de 2018, en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. Las conclusiones constan en el **Anexo X**.

Las delegaciones resaltaron la necesidad de contar con una regulación de fuente interna que reglamente la cooperación en áreas de frontera, así como implementar mecanismos de interacción entre fiscales que estén a cargo en dichas áreas a través de la cooperación directa con el objetivo de facilitar los trabajos de manera conjunta y coordinada en la región.

Se resaltó la importancia de la creación de equipos conjuntos de investigación como herramienta de cooperación internacional para combatir la delincuencia en las áreas de frontera y la necesidad de ratificar el Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación (Decisión CMC N° 22/2010).

En la misma línea, se reiteró la necesidad de ratificación de la Orden MERCOSUR de Detención y Procedimiento de Entrega para la ratificación del Acuerdo sobre Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (Decisión CMC N° 48/10). Al respecto, las delegaciones señalaron que deberá existir una regulación procesal interna para poder aplicar el respectivo acuerdo. La Delegación de Uruguay presentó el primer borrador de Nota Técnica (**Anexo XI**) sobre este Acuerdo a efectos de profundizar los argumentos que sirvan de sustento frente a las autoridades de cada Estado para fundamentar la pertinencia de su ratificación para análisis en la próxima REMPM.

Se recordó el proceso de trabajo iniciado en la XIX REMPM, luego de la Moción de Ponta Porã (agosto, 2015), con la creación de la Subcomisión de trabajo de Cooperación en Áreas de Frontera que bajo la coordinación de Brasil trabajó ininterrumpidamente hasta conseguir, en la XXII REMPM celebrada en Brasilia bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Brasil, la adopción por unanimidad la mencionada *Propuesta de Perfeccionamiento de la Cooperación Internacional y Policial en regiones de Frontera*, la que fuera elevada al GMC.

Las delegaciones coinciden que es positiva la inclusión de esta temática en las agendas de la XLVIII Reunión de Ministros de Justicia y la XLII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad, como consecuencia de la iniciativa de los Ministerios Públicos del MERCOSUR, de presentar durante la pasada Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay, en ocasión de la I Reunión Técnica de la XXIII REMPM, la *Propuesta de Perfeccionamiento de la Cooperación Internacional y Policial en regiones de Frontera*, que fuera el resultado de un trabajo iniciado en la XIX REMPM (2015).

La REMPM tomó conocimiento sobre el texto de Enmienda al Protocolo de San Luis de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, elevado en la XLVIII RMJ, Acta N° 02/18 el 9 de noviembre de 2018. Al respecto, la REMPM recibió a los Representantes de Uruguay en la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia (RMJ) y Reunión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad (RMIS). En ese sentido, intercambiaron comentarios sobre el texto de Enmienda y manifestaron su interés en trabajar en forma coordinada y conjunta con la RMJ y RMIS en la construcción de mecanismos de esta envergadura y manifestaron su preocupación, teniendo en cuenta el mandato

establecido en el Anexo II de la Dec. CMC N° 24/14 en lo que refiere a tareas conjuntas.

La preocupación fundamental se centra en el procedimiento de comunicación a la autoridad central acerca del libramiento de cada solicitud de asistencia, teniendo en cuenta la innecesaridad de dicho procedimiento, lo cual podría afectar severamente el objetivo de celeridad y de mejora a la cooperación directa entre zonas de frontera.

En ese sentido, con espíritu constructivo y teniendo en cuenta la importancia de esta temática para el trabajo cotidiano de los Fiscales en zonas de frontera, las delegaciones entienden que esta falencia podría solucionarse suprimiendo dentro del Art. 3 literales b) lo que refiere a *“La autoridad de localidad fronteriza requirente deberá comunicar a la Autoridad Central de su Estado el libramiento de cada solicitud de asistencia directa, la cual deberá acusar recibo y emitir constancia que se adjuntará a la solicitud de asistencia. A esos efectos se utilizará preferentemente medios electrónicos de comunicación”*.

1.2.4. Subcomisión de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes

Las Delegaciones de Argentina y Chile como Coordinadores de la Subcomisión de Trabajo de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes informaron sobre los avances en la agenda de dicha subcomisión.

En ese sentido, la Delegación de Chile realizó una presentación sobre trata y tráfico ilícito de migrantes desde el derecho internacional (**Anexo XII**). Asimismo, compartió un video sobre una campaña organizada junto a la UNODC llamada Negocio Mortal, y que se está divulgando en su país sobre este tema.

Las delegaciones agradecieron la presentación de Chile y coincidieron que la campaña podría hacerse a nivel regional e instruyeron a la Subcomisión de la REMPM a coordinar con la Red de Fiscales de Trata de la AIAMP para hacer efectivo dicho emprendimiento de concientización en los países de la región.

Por su parte, la Delegación de Brasil informó sobre los migrantes que han ingresado a su país, presentando un panorama de datos sobre la actual situación de movilidad humana de venezolanos en la región que se agravó desde el año 2015 con la crisis de carácter humanitario en aquel país.

En ese sentido, comentó sobre el rol de los Ministerios Públicos en actuar de manera estratégica y coordinada para prevenir y reprimir los crímenes de tráfico y trata, así como la explotación de personas migrantes y con relación a la xenofobia.

2. OTROS TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1. Delincuencia Organizada: Lavado/Blanqueo de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Con relación a la delincuencia organizada como lavado/blanqueo de activos y financiamiento al terrorismo, las delegaciones acordaron continuar con el tema en la próxima reunión.

2.2. Corrupción en la Región

Con relación a corrupción en la región, las delegaciones acordaron continuar con el tema en la próxima reunión.

3. PÁGINA WEB: HERRAMIENTAS

La Delegación de Paraguay informó sobre las actualizaciones realizadas a la página web de la Secretaría Técnica de la REMPM, el mapa de Fiscalías de Frontera, modelo de tabla de seguimiento de los trabajos pendientes, entre otros temas.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la optimización del uso de la página web y el acceso a la misma por los equipos fiscales de la región. Acordaron designar puntos focales en TICS de cada Ministerio Público para que trabajen en forma conjunta y coordinada y luego informen a la coordinación de la Secretaría Técnica a efectos de actualizar la página web antes del 15 de marzo de 2019.

Con relación al mapa, acordaron que se analice la posibilidad de elaborar e implementar en la web de la REMPM un mapa interactivo de las Fiscalías de Frontera, con diferentes niveles de accesos. Al respecto, las delegaciones realizarán las consultas internas en conjunto con los técnicos en el tema y se manifestarán a la brevedad posible.

4. PROGRAMA DE TRABAJO 2019 -2020

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Decisión CMC N° 36/10 y el Art. 7 de la Decisión CMC N° 24/14, las delegaciones acordaron trabajar en una propuesta de Programa de Trabajo 2019-2020 para su posterior elevación.

5. DECLARACIONES ELEVADAS

Las Declaraciones (**Anexo XIII**) que se elevan son las siguientes:

- Género
- Migración
- Sistema Acusatorio y Autoridad Central

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXV reunión preparatoria de la REMPM será convocada en el primer semestre de 2019 por la PPT en ejercicio.

En ese sentido, las delegaciones presentes agradecieron a la PPTU la eficiente organización y el apoyo ofrecido en el desarrollo de las actividades durante el presente semestre.

ANEXOS

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	La investigación de los delitos de lesa humanidad en Sur América. Desafíos para el presente y futuro
Anexo IV	Documento sobre avances en la agenda de la Subcomisión de trabajo de Género, presentado por Argentina
Anexo V	Protocolo para investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), de la UFEM
Anexo VI	Documento sobre Escenarios de reflexión, investigación y realidad sobre el tema de género, presentado por Brasil
Anexo VII	Pautas básicas de actuación de los Ministerios Públicos para la investigación penal eficiente de violaciones de derechos humanos cometidos por integrantes de las fuerzas de seguridad
Anexo VIII	Encuesta sobre Delitos Informáticos
Anexo IX	Documento sobre avances en la agenda de la Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera, presentado por Brasil
Anexo X	Reunión de Oberá, Provincia de Misiones
Anexo XI	Nota Técnica sobre Orden MERCOSUR de Detención y Procedimiento de Entrega para la ratificación del Acuerdo sobre Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, presentada por Uruguay
Anexo XII	Documento sobre trata y tráfico de ilícito de migrantes, presentado por Chile



Por la Delegación de Argentina
DIEGO SOLERNO



Por la Delegación de Brasil
CRISTINA SCHWANSEE ROMANÓ



Por la Delegación de Paraguay
MANUEL DOLDAN



Por la Delegación de Uruguay
GABRIELA AGUIRRE



Por la Delegación de Bolivia
JOSÉ ISRAEL TURBIAN AYALA

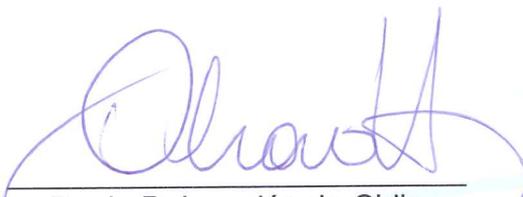
MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 04/18

**REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)**

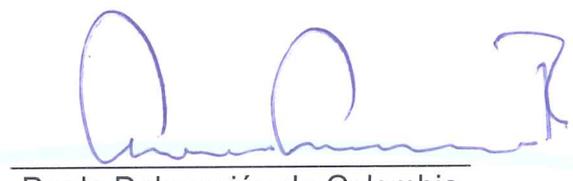
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Las Delegaciones de Chile y Ecuador participaron como Estados Asociados en el desarrollo de la Reunión Preparatoria de la XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizada en Montevideo, Uruguay, los días 14 y 15 de noviembre de 2018, y manifestaron su acuerdo con el Acta N° 04/18.

Por su parte, las Delegaciones de Colombia y Ecuador se adhieren al Acta con la salvedad de observar la aplicación en materia de asistencia jurídica a los Acuerdos Multilaterales y Bilaterales en materia Penal de los cuales es parte, particularmente, en lo atinente a la comunicación a través de la Autoridad Central.



Por la Delegación de Chile
ÁLVARO RAFAEL HERNÁNDEZ



Por la Delegación de Colombia
ANA FABIOLA CASTRO RIVERA



Por la Delegación de Ecuador
RUTH MARIBEL BARRENO